



AVISO

Se informa a todos los propietarios de perros, gatos y hurones que según la Orden de 02/06/2014 de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el Programa Zoonosanitario Básico de Cánidos, Felinos y Hurones en Castilla la Mancha (2014/7459), es obligatorio vacunar anualmente contra la rabia a todos los cánidos, félidos y hurones mayores de tres meses de edad.

Por ello, el Ayuntamiento en colaboración con el Centro Veterinario de Cedillo que se sitúa en la C/ Iglesia N°16 van a realizar una campaña **desde el día 1 de julio al 31 de agosto de 2022** para que todos los propietarios de dichos animales procedan a la vacunación de sus mascotas, por el bien de las mismas y por el resto de vecinos.

Se proponen unos precios populares para hacerla más accesible a todos los vecinos que son los siguientes:

- Animales no censados en el registro del Ayuntamiento: 14 €
- Animales censados en el registro del Ayuntamiento: 10 €
(la vacuna también incluye desparasitación)

Se recuerda que el tener censados a los animales en el registro, es un trámite totalmente gratuito para los propietarios, simplemente llevando la cartilla con su correspondiente n° de microchip, excepto para los considerados de raza peligrosa, que son censados al sacar la licencia correspondiente.

Se recuerda la obligatoriedad también de la identificación de los animales, no sólo para este trámite, sino para la tenencia de los mismos, porque ante un posible extravío del mismo, es la única manera posible de poder identificarlos en caso de localizarlo, por ellos la propia clínica puede facilitar también la implantación del microchip.

Cedillo del Condado a 1 de julio de 2022

EL ALCALDE

Fdo. Luis Andrés Martín Carrasco

